



Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 86 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Las 237 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 14 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 72 personas sancionadas

Registradas 68 denuncias a VTC por distintas infracciones en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda de viajeros

11/06/2024.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 86 denuncias, tanto a establecimientos (14) como a personas (72), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 3 de junio (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 10, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 237 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 86 acabaron en denuncia.

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 238 actuaciones que se han saldado con 71 denuncias: 68 a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros (30), propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios (23) e iniciar el servicio sin comunicar los datos exigidos por la legislación vigente (15); dos a taxis (una por trato desconsiderado y otras por carecer o negar el libro de reclamaciones) y una a un vehículo de cortesía. Además, se han realizado 28 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 17 personas en la última semana: ocho por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en





el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), cuatro por permitir en el ambiente exterior actuaciones con equipos de reproducción, cuatro por hacer funcionar equipos de música en la vía pública o en vehículos y una que obligó a intervenir de forma cautelosa instrumentos o equipos musicales.

CONVIVENCIA

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 55 denuncias. Entre ellas, destacan las 21 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 17 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan seis por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, dos por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, dos por consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos por parte de menores, dos por vender bebidas alcohólicas para su consumo fuera del establecimiento, tres por arrojar residuos en la vía pública, una por ofrecer servicios sexuales en la vía pública y otra por suministrar alimentos a animales en espacios públicos.

Las 21 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Campitos (5), Juan de la Encina (3), Pintor Eugenio Chicano (5), Jerusalén (6) y paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso (2).

En cuanto a las 17 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Cisneros (1), Coronado (1), Granados (1), Hernán Ruiz (3), Méndez Núñez (1), Pito (1), San Telmo (4), Santa Lucía (2), Teatro (1) y Tomás de Cózar (2).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 86 intervenciones. De entre las 34 inspecciones realizadas, 10 establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 14 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. Constan tres por trascender música al exterior, una por carecer de declaración responsable, otra por no hacer cambio de titular en la licencia y una por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22:00 y las 8:00 horas por un establecimiento no autorizado al consumo. Además, en materia de ocupación de la vía pública se han registrado dos por hacerlo sin autorización, cinco por desplegar más mesas y sillas de las permitidas y una por no respetar el horario de cierre de la terraza.

Por otro lado, se han realizado 13 seguimientos de decreto y se han notificado cuatro actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 72



actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

VÍA PÚBLICA

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 36 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (13), Este (5), Cruz del Humilladero (2), Carretera de Cádiz (12) y Teatinos (4).

En el distrito Centro se han producido en la plaza Poeta Alfonso Canales (1), Paseo de Reding (1) y las calles San Millán (1), Arapiles (1), Cortina del Muelle (2), Cervantes (4), Cañón (1) y Alcazabilla (2), mientras las cinco del distrito Este han sido en el paseo marítimo El Pedregal y las de Cruz del Humilladero, en La Unión (1) y Francisco García Almendro (1).

Por su parte, en Carretera de Cádiz se levantaron actas en Correo de Andalucía (1), Europa (2), Antonio Chacón (2), Manuel Torres (1), La Luz (2), Maestre Andrés (1), Camino del Pato (1) y Realenga de San Luis (2). Las efectuadas en Teatinos fueron en Francisco Barbín (2), Plutarco (1) y Andrómeda (1).

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.